

# La Región

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre.	75 »
Un semestre.	150 »
Un año.	300 »
Ultramar y Extranjero...	30 »

Se publica todos los días menos los festivos

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

En 1º plana.	50 cts. Línea.
En 3º id.	100 »
En 4º id.	5 »

Gacetillas y comunicados a precios convencionales

causa del defecto de forma sustancial.»

Pio VI, en Breve dirigido al Obispo de Modigliana con fecha 16 de Septiembre de 1788, dice: «Solamente á la Iglesia, á la cual está confiado el cuidar de los Sacramentos, pertenece todo el derecho y la potestad de señalar su forma á ese contrato (el matrimonio), elevado á la sublime dignidad de Sacramento.»

Tanto detesta la Santa Sede el matrimonio civil, que ni aun quiso que fuese observado por los fieles de aquellas regiones á las cuales las circunstancias les impedían cumplir la ley del Concilio Tridentino sobre el matrimonio.

Nos consta esto por la Congregación de Cardenales disputada por Pio VI para examinar los negocios de la Iglesia de Francia en los tristes tiempos de la revolución del 91.

«Pio VII, en su instrucción al Nuncio apostólico en Colonia, dada en el año 1808, dice: Es nulo el matrimonio si no se hace, según la forma requerida por la Iglesia para su validez, tan sólo á la Iglesia en caso de matrimonio dudoso compete el juzgar de su validez y nulidad, y cualquier sentencia dada por otra potestad es incompetente y no vale para conceder el divorcio....»

Pio VII y Gregorio XVI, en sus respectivas encíclicas del 24 de Mayo de 1829 y del 15 de Agosto de 1832, nos enseñan que el matrimonio se debe contar entre las cosas sagradas, y por lo mismo sujetarse á las leyes de la Iglesia, de cuya ejecución depende enteramente la fuerza del mis-

mo connubio su robustez y justa asociación.»

Pio IX, en el Breve «Ad Apostolicae» del 22 de Agosto de 1852; condeno la siguiente proposición de Noytz: «El Sacramento del matrimonio no es sino alguna cosa accesoria al contrato y separable de él, y el mismo Sacramento consiste tan solo en la bendición nupcial.»

En la carta dirigida al Rey de Cerdeña con fecha 10 de Septiembre de 1852 desde el palacio de Castel Gandolfo, decía Pio IX que «de los efectos civiles que dimanan del matrimonio dispone la potestad civil y es solo de la Iglesia ordenar lo que se refiere á la validez del matrimonio.»

En la Alocución del 29 de Octubre de 1866 «Non Semel» y «El matrimonio entre los fieles no puede dejar de ser al mismo tiempo Sacramento.» Véase también la prop. 66 del «Syllabus».

«Pero no es esta última disposición de la Santa sede acerca del matrimonio civil.»

Canónicos y moralistas cuentan entre los impedimentos dirimentes del matrimonio el de «pública honestidad», que es una especie de afinidad que nace por la unión, no de los cuerpos, sino de almas, tanto de los «espousales» entre un esposo y el consanguíneo de otro, como del «matrimonio rato» entre un cónyuge y el consanguíneo de otro.

Naturalmente, se suscitó la cuestión de si el matrimonio civil producía también el impedimento de pública honestidad, y después de muchas discusiones entre los doctores,

fue presentada esta duda á la Sagrada Congregación del Concilio: «An actus, qui vulgo audit matrimonium civile, parat impidimentum justitiae publicae honestatis.» La Sagrada Congregación, el día 13 de Marzo de 1779 respondió: «Negative, et consummandum Sanctissimo, ut id declarare ac statuere dignetur.»

Referido todo al Sumo Pontifice León XIII por el secretario de la misma Congregación el día 13 del mencionado mes, Su Santidad aprobó y confirmó la Resolución de los eminentísimos Padres, y mandó publicar el siguiente decreto:

«Después que los legisladores laicos, además de los efectos civiles y políticos del matrimonio, presumieron con impia audacia invadir y modular la misma alianza matrimonial que instituida primitivamente por Dios, autor de la naturaleza, antes de la existencia de la sociedad civil y elevada enseguida á la inefable dignidad de Sacramento por Cristo Redentor, excluye completamente cualquier jurisdicción civil y política, muchos Obispos y otros Pastores de las almas preguntaron ansiosos á la Sede Apostólica si, del acto civil que usurpa el honroso nombre de matrimonio, nace el impedimento de justicia de pública honestidad.»

«Las cuales preguntas, habiendo sido repetidas en estos últimos tiempos, el Sumo Pontifice mandó que este asunto fuese estudiado cuidadosa y sólidamente por la Sagrada Congregación de eminentísimos y reverendísimos Cardenales de la Santa Iglesia Romana, in-

mavera, los vientos para dilatarse en la llanura, y todas las cosas y criaturas para ensalzarle y bendecirle en las felices expansiones de la existencia que les prestó.

El corazón del hombre El le hizo para glorificar y bendecir su infinita bondad, así en las dichas como en las penas, en la tristeza y en la alegría, en el colmo de las felicidades de un día, o en los profundos abismos de nuestras efímeras desgracias: porque la vida del hombre aquí abajo no es otra cosa que un tránsito á la verdadera, y cuán poco vale todo lo que nos rodea en este tiempo fugaz!

¡Loado sea Dios!

¡Bendito sea y alabado el semipermanente Dios por los siglos de los siglos!

Al terminar de una tarde de verano inundada de las grandes armo-

nias del Oriente Seida (1), la hija de Jephthé, vagaba con sus compañeras por las embalsamadas praderas que se extienden al abrigo de las rocas de Mapha. Vuelto hace poco Jephthé, de una lejana expedición, miraba apaciblemente á su querida hija, siguiéndola con la vista en cada uno de sus movimientos, todavía sellados con las gracias de la infancia, y diéndose á sí mismo.

Dichosa la juventud, qué todo lo ignora. Goza hija mía, saciate en las delicias de la inocencia y de los pocos años. Acababa la bella Seida de ver terminar sus diez y seis Abriles, y su corazón se ensanchaba con las alegrías de la vida, como florecía la tierra que hollaba á los fecundantes rayos del hermoso sol de la Judea.

¡Que bella es la vida! decía la jó-

ven aspirando las acariciadoras brasas de una apacible tarde, la fragancia de las flores y las emanaciones del fresco ambiente que se exhalaba á su alrededor. Cuan armonioso el canto de los pajarillos! Que floridas las yierbas! Y la fuente que corre Juan pura y nacarada! Y de qué reflejos deslumbradores tiene el horizonte este sol que en su ocaso camina á regocijar otros ojos! Y cuál las flores de la primavera engalanarán nuestros prados, así las estrellas como sembradas por una mano divina, tachonan el firmamento. Las unas lanzan sus débiles reflejos, las otras despiden sus fragancias, y nosotros, colocados entre las flores del cielo y de la tierra, podemos gozar de todo, ¡Ah! ¡cómo sonríe el mundo!

La alegría y la dicha nos convidan en cada uno de los objetos que nos rodean....

Y Scida jugaba con sus amigas. (Continuara.)

(1) Segun Philon el judío, la hija de Jephthé se llamaba Seida, de que hemos hecho Seida para evitar la eufonía.

»térpetes del Concilio Tridentino. La »Sagrada Congregación, después de »consultar á varones peritos en las »disciplinas teológicas y canónicas y »de discutir maduramente el asunto »en la reunión general del 13 de Marzo de 1879, á la duda propuesta: «An »actus qui vulgo audit matrimonium »civile, parat impedimentum justiciae publicae honestates,» respondió: «Negetive; et consulendum »Smo., ut id declarare ac statuere »dignetur.» Por lo cual nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, oida toda la relación del asunto, en la audiencia del 17 del mismo mes, de acuerdo con la Sagrada Congregación, declara y establece por medio del presente decreto que el mencionado acto, que se llama vulgarmente matrimonio civil, en los lugares en donde ha sido promulgado el decreto de concilio Tridentino, «sess. XXIV cap. I de reform. matrim.» ora los fieles que cumplan dicho acto intente, como es justo (ya celebrando el matrimonio eclesiástico ó con intención de celebrarlo cuanto antes), hacer una mera ceremonia civil, ora intente contraer esposales «de futuro», ó por último, por ignorancia ó desprecio de las leyes eclesiásticas, intente contraer matrimonio «de prasenti», no produce impedimento de pública honestidad. Bien, ahora vengan denuncias.

(De *La Verdad*.)

Salamanca 24 de Febrero de 1890

## NUESTRA ENHORABUENA

Una vez más el egregio autor de *EL LIBERALISMO ES PECADO*, el doctrinario director de la *Revista Popular*, el virtuoso e integerrimo sacerdote don Félix Sardá y Salvani, ha merecido del Sumo Pontífice Romano amorosa bendición y palabras de aliento, para continuar en España la benemérita obra de la propaganda católica, a despecho de falsos hermanos, de iracundos enemigos, de tanto y tanto envidioso como intentan mortificar, combatiendo a nuestro respetable y queridísimo maestro y amigo.

Mañana, Díos mediante, hoy no por falta de espacio y harto lo sentimos! honraremos las columnas de *LA REGIÓN* con los hermosísimos documentos que bajo el epígrafe «DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE» publica el número de la *Revista Popular* que acabamos de recibir.

En tanto, dando mil gracias á Dios por esta señalada distinción y aprobación explícita de la doctrina del preclaro autor de *EL LIBERALISMO ES PECADO*, que es y será nuestra doctrina, hacemos presente nuestra enhorabuena al infatigable propagandista católico que vé así premiados sus trabajos y recompensados sus desvelos en esta gran batalla.

M. S. A.

Ayer, alas cinco de la tarde, fueron conducidos á su última morada los restos mortales de nuestro dignísimo amigo y suscriptor el presbítero don Francisco Santos Gómez, religioso dominico exclaustrado de esta Ciudad. En la conducción del cajero y Misa de funerales, tuvimos el gusto de ver á muchos de sus hermanos en Religión, como asimismo á un crecido número de sacerdotes de esta población y varios de nuestros amigos

entre el elemento seglar. Todos querían sin duda tributar un testimonio de afecto a las virtudes del finado.

Varios años hace venia aquejado de una penosísima enfermedad asmática, que agravándose en estos días, le ha conducido al sepulcro. Más de una vez hemos tenido ocasión de presenciar su admirable y heroica paciencia en medio de los sufrimientos continuos anejos á tal género de enfermedad y solo se mostraba energico inflexible y santamente indignado cuando se trataba de reprobar la iniquidad y la injusticia, entonces veía se revivir en él, aquel espíritu y fuerzas amortiguadas. El Señor le ha premiado con la muerte de los justos. Recibió todos los Sacramentos con fervoroso recogimiento y serenidad propia del cristiano práctico, templado en la fragua de la tribulación, que ve la muerte cara á cara, sin ningún género de turbación ni espanto edificando á cuantos le rodeaban.

Descanse en paz el benemerito sacerdote y al dar hoy nuestro sincero pésame á la Ilustre Orden Dominica y á la familia del finado, rogamos á nuestros amigos, le tengan presente en sus oraciones, por si tuviera de ellas aún necesidad. R. I. P.

## A la ligera

La cosa nada tiene de particular entre gentes de las que dijo Serra: «Bailad, hijos, bailad» «Que Dios os dió en los talones» «Lo que os negó en la cabeza.»

\* \* \*

Lo que si tiene de particular, es que el señor Llander (que por lo que se ve es tan agil en artes coreográficas, como entendido en artes políticas) midiese la alfombra del salón con sus distinguidas costillas en una vertiginosa vuelta de la danza.

J. Pobre iris de paz!

Esto no es nuevo en don Luis. En otro baile dado en San Juan de Luz durante la guerra, dio otra caída.

Y otra, en Pau, bailando en el Palacio que habitaba doña Margarita.

Son tres las caídas!

Claro que sin contar lo del «Pensamiento del Duque de Madrid.

Qué no fué caída sino desnudamiento.

Acerca del liberalismo puramente político del Señor Cánovas dice *El Movimiento Católico*, ¿a quien se le antoja como á *La Unión Católica* que hay hay un liberalismo bueno y otro malo?

«Consigamos con mucho gusto, esta declaración que no había salido nunca de los labios del señor Cánovas del Castillo hasta anoche (al menos nosotros no la recordamos), y pedimos á Dios que ese sea el primer paso, pero resultó y decidido, que de hombre tan ilustre y de tan claro y tan grande entendimiento como el señor Cánovas del Castillo, en el camino de las verdaderas y fundamentales rectificaciones, hasta llegar á dolerse del nunca bastante

lamentado artículo 11 de la Constitución de 1876; y ¡ójala fuese el mismo quien lo anulase y pulverizara, á fin de que en la hora de la muerte no tuviera necesidad de hacer retractación ninguna!

¡Qué gloria para él, si este fuera posible, y qué gran día para España!

Que el señor Cánovas se arrepienta.... casi lo dudamos dado su carácter.

¡Mas que llegue don Antonio hasta el punto de anular el artículo 11 de la Constitución de 1876.

¡Bah! *El Movimiento Católico* debe de almorzar diariamente manteeca asada.

*La Unión Católica* dice que los tiros de *LA REGIÓN* no la alcanzan porque está muy alta.

Aquí de la copla.

«Si tuyvieras olivares

»Como tienes fantesa,

»El río de Manzanares

»Por tu puerta pasaría.»

Reseña *El Fomento* el baile dado anoche PRIMER DOMINGO DE CUARESMA en el Casino de Salamanca, y dice:

Deslizándose á las cadencias del vals vimos á gran número de niñas encantadoras que empiezan á cruzar el mundo llevando en sus ojos la gracia de la juventud, y en su corazón un tesoro de esperanzas.

Esparciendo brillantes resplandores discurren por el salón, luciendo elegantes y ricas *toillettes*, Amalia, María, Antonia y Fermina Méndez, de blanco y azul la primera, y de blanco sus dos hermanas; Carmen y Angelita Esteban de blanco, Blanca Fernández de Córdoba de blanco con caídas y adornos negros, Celia Salaignac de blanco y cuerpo negro, Amelia Kopke de Carballo de blanco y negro, Felipe Téllez, Isabel de Lis, Concha Durán y Angelita Cáceres de blanco, Andrea Gómez de blanco y verde, Julia Torres de gris, Dolores Delgado de negro, las niñas de los señores Barco, Núñez y Rajal, luciendo preciosísimos trajes de época, y algunas que sentimos no conocer.

Allí estaban también las señoras de Faure, de Sainz Pardo, de Carballo, de López Díez, de Lis, de Cáceres, de Esteban, de Vélez, de Muñoz, de Wrigt, de Durán, de Madrazo, de Téllez, de Gil-Sanz, de Capelo, de Hernández-Sanz, de Durán (don Anastasio), de Lobo, de Corchón y otras.

En la galería se hallaban las señoras y señoritas de Rincón de Arellano, de Muñoz, de Salaignac, de Verastegui, de Moreno, de Arco, de Sánchez Tirado, de Romeo, de Rodríguez y de García Romo.

¡No dice poco *El Fomento*!

De fijo que muchas, si no todas

de las señoras y señoritas que menciona le van a llamar *parlanchín*.

¡Como si lo estuviéramos oyendo!

## Revista Extranjera

ROMA: *Beatificaciones.—Exequias del Cardenal Pecci.—Nombramientos*

El día 11 de los corrientes, hase celebrado en Roma la congregación preparatoria en la causa de beatificación del Venerable Padre Antonio Baldimicci misionero apostólico de la ilustre Compañía de Jesús, cuya humildad, caridad y devoción á la Santísima Virgen son virtudes demostradas en este sier-

vo de Dios, así como el don de profecía y de los milagros. Uno de los prodigios más celebres del Padre Baldimicci, atestiguado por miles de veraces espectadores, es el que predicando en campo abierto á una inmensa muchedumbre y ponderándoles las muchas almas que se perdían para siempre, dijo: «*Sabed que son tantas como las hojas que caen de este arbol*» y señaló un frondoso y gigantesco olmo que en el instante quedó desnudo de su follaje.

La beatificación de María Cristina de Saboya, esposa del príncipe Fernando y tía de Víctor Manuel, ha sido aplazada.

También se ha deferido hasta últimos del presente año, en que se espera llegaran á Roma unos documentos á Francia, el proceso de beatificación de Juana de Arco, la heroina de Orleans.

Las exequias del Cardenal Pecci, han sido humildísimas; la carroza fúnebre fué de tercera clase, no habiendo coronas, cintas, ni siquiera invitaciones.

En la Basílica de los Santos Apóstoles, se celebraron sus funerales por Moros, Santolli y dando la bendición el Cardenal Monaco. Asistieron los parientes del egregio Cardenal difunto, veintiún Cardenales, el Cuerpo Diplomático acreditado en el Vaticano, individuos de las Congregaciones Romanas y muchos Prelados y fieles. Con ocasión de estas horas fúnebres mandó distribuir Su Santidad cuantiosas limosnas á los pobres de Roma.

Además han tenido lugar otras muy solemnes en las Basílicas Patriarcales de San Juan de Letrán, de San Pedro, de Santa María la Mayor y en otras iglesias, particularmente en Jesús, donde ha sido dirigido el duelo por el R. P. Andarledy, superior general de la Compañía de Jesús á la cual pertenecía el difunto Cardenal. A todas estas ceremonias han asistido muchos Prelados, personajes del cuerpo diplomático y del Patriciado romano y una inmensa multitud de fieles y de diputaciones venidas expresamente de Perusa y de Capri para honrar la memoria del ilustre Cardenal y para asociarse al dolor del Padre Santo.

Se tiene como seguro que Monseñor Ferrata será destinado para una Nunciatura de primera clase, que podrá ser la de París, cuando ésta quede vacante por la elevación á la púrpura cardenalicia de Mons. Rotelli.

Recientemente á sido nombrado Camarero de Honor de Su Santidad el profesor de Florencia Reverendo don Pedro Zannielli.

## Carta de Valladolid

Sr. Director de *LA REGIÓN*. Mi querido Director. Porque no extrañe Vd. mi silencio, debo decirle que ha obedecido á una causa inesperada. Me dijeron que su excelencia

el señor marqués de Cerralvo no acertaba su regreso á España de vuelta del país de las turcas, fui á buscarme a guisa de *práctico*, y aunque lo hallo completamente desvanecido y mareado, no por los efectos del mar, sino por las esencias y perfumes del Oriente, pude al fin evitar que se nos entrara por Vigo para llegar á Barcelona, y allí lo dejé rodeado de imitadores de Lucifer y dándole al mismo diablo.

He ahí el motivo de no haber escrito á Vd. en tanto tiempo, bien á pesar mío.

Y mientras tanto, los papeles de la estraza liberal vallisoletana, se daban aquí de coscorrones con la gramática, la urbanidad, el sentido común, etc., etc.; por no poder averiguar quién soy yo, es decir quién fué Gero Ansúrez, el fundador de esta ciudad gloriosa.

Doy a dichos papeles las más expresivas gracias por su interés en saber de mi salud, y por la delicadeza, cortesía, discreción y amabilidad con que me tratan. Adjuntas van las contestaciones que dieron á mi primera carta *La Crónica Mercantil* y *El Eco de Castilla*. Insértelas Vd. el día que no tenga otra cosa de más importancia, y no ponga Vd. por nuestra cuenta ni una sola palabra. Esas.... lindesas no se contestan; se exhiben á la pública vergüenza y basta.

Prometiendo volver á dedicar algunas otras cartas á combatir la mala prensa, voy á ocuparme en esta de lo que ha dado en llamarse «movimiento religioso», es decir, de cosas y personas que á la Iglesia afectan.

En cuanto cesó en su jurisdicción nuestro excelentísimo Arzobispo, fué nombrado para ejercer el cargo de Vicario Capitular, el doctor don Urbano Ferreiroa, canónigo dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana; quien, á su vez, ha nombrado secretario de Cámara y Gobierno, al también canónigo doctor don Juan Domingo Elisondo; y fiscal del tribunal eclesiástico, al licenciado don Zacarías Campos, beneficiado de la misma Santa Iglesia.

El designado para economista de la mitra, colector de expolios y vacantes, ha sido el señor don Santiago Cerón, también canónigo.

Parece que la llegada del nuevo Prelado no se hará esperar mucho. Días atrás estuvo aquí su mayordomo, que venía con objeto de ver si podía ir arreglando el atrezzo del palacio; pero se encontró con que todavía están casi todas sus habitaciones ocupadas con cajas y paquetes de libros y muebles del anterior Arzobispo.

Según he oido esta misma tarde, la consagración del ilustrísimo señor Meleguer, obispo de Lérida, tendrá lugar en nuestro templo metropolitano el día de San José, 19 de Marzo próximo. Al efecto volverá por breves días á esta ciudad el excelentísimo señor Sanz y Fores, que oficiará como consagrante.

El nuevo Arzobispo de Sevilla, dice llevará de mayordomo al señor don Ildefonso Población y de capellán al señor don Celedonio Ruiz Mancera, vicesecretario y crucero que fueron suyos aquí en esta diócesis.

El futuro Prelado de Lérida llevará regularmente como secretario a un respetable sacerdote que fué algún tiempo vice-rector de este seminario.

Suponiendo que habrán ustedes

sabido con sentimiento la enfermedad del sabio y eficiente orador sagrado, gloria de la Compañía de Jesús, reverendo padre Vinuesa, tengo mucho gusto en participarles que, bastante mejorado de su padecimiento, salió ayer mañana para Santander, donde la benignidad del clima y los solícitos cuidados del reverendo padre Ramón, superior de aquella casa, harán más breve su convalecencia.

Han llegado los nombramientos de las segundas propuestas de curas párrocos; y entre ellos viene destinado para la de San Juan Bautista de esta capital, el señor don Simón Gutiérrez Medianilla, cura que ha sido de la de Santa María de Tordesillas.

Una buena noticia para los amantes del verdadero progreso y de la educación cristiana. Las religiosas de la Compañía de María, vulgo Enseñanza, que tiene su magnífico colegio en la calle de Francos, empezarán en esta semana las obras del nuevo cuerpo del edificio, que ha de hacer de aquel centro de instrucción uno de los más grandiosos y bien acondicionados que su inclito instituto cuenta en toda España.

El carnaval de los mundanos ha estado desanimadísimo; el de la gente piadosa fervoroso en extremo. Todas las iglesias vieronse concurredísimas de fieles, que acudían á desagraviar á Dios de los pecados de los incrédulos y sensuales; pero particularmente, la de San Felipe Neri, donde se celebraba el jubileo de las Cuarenta Horas; la del citado Colegio de la Enseñanza, en donde predicó tres pláticas uncionales y tiernísimas el Doctor Serrano; y la del Colegio de Jesuitas, en que pronunció tres magníficos sermones filosóficos el A. S. Marquian, y el último día se paseó en triunfo al Señor, con una pompa y una solemnidad propia tan solo de la fervorosa y expléndida compañía.

Por cierto que vimos allí, con gran contentamiento de mi ánima, que Don Sebastián Díaz de Salcedo, excelente católico, distinguidísimo Caballero y buen padre de familia, llevaba una de las varas del Pálio; y al siguiente de viernes, que su periódico *El Norte de Castilla*, moderado de la peor camada, publicaba, para sancionar el Miércoles de Ceniza, una pornográfica descripción de los bailes de máscaras,

Fruto de la hipótesis, que también le indujo á publicar el anuncio del cante flamenco de los cafetines de Danó y Mendizabal para la noche del primer Viernes de Cuaresma.

Ah si yo me levantara de mi sepulcro, qué puntapiés más españoles me habían de llevar en la pelvis todos los mestizotes que leen y sostienen estos figaros en miniatura suyo hasta otro domingo,

PERO ANSÚREZ.

Valladolid 23 de Febrero de 1890.

## Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Félix III, papa; Avertano, carmelita; Donato, y compañeros mártires; Beato Sebastián de Aparicio, confesor, franciscano; Sta. Eulalia mártir. La Misa y Oficio divino son del Beato Sebastián de Aparicio con rito doble y color encarnado.

CULTOS.—Iglesia de la Santísima Trinidad.—Al oscurer corona dolorosa, trisagie, plática y estación.

Nuestra Señora del Carmen.—Al oscurer Santo Rosario, Sermón y Miserere.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

### INTENCIÓN GENERAL PARA FEBRERO

#### La extensión del culto de S. José.

### ORACIÓN COTIDIANA

Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que nos concedáis vuestros sentimientos y los del purísimo Corazón de vuestra Madre en la honra y amor debidos á San José.

### PROPOSITO

Practicar en la vida de familia las principales virtudes practicadas por la Sagrada Familia de Nazaret.

## NOTICIAS

Academia de Santo Tomás de Aquino.—Bajo la presidencia del Socio cooperador don Francisco Jarrín, Canónigo Magistral, celebró dicha Academia sesión ordinaria el sábado 22 del presente más á las seis de la tarde.

Comenzó aquella haciendo uso de la palabra el socio numerario señor Cambón Elena, quien desarrolló el tema «necesidad del poder temporal del Romano Pontífice» con gran abundancia de datos, tan claramente expuestos como elegantemente dichos. Hizo el señor Cambón, después del exordio, muy oportuno y entusiasta por cierto, un paralelo entre la soberanía del Papa-Rey y de los Reyes no Papas, valiéndose para ello de pruebas racionales, y más que nada, de los ejemplos que la historia nos atestigua y enseña; de todo lo cual dedujo, como lógico postulado, las diferencias que entre dichas dos soberanías existen: proxiguo probando la conveniencia de dicho poder temporal para los católicos todos, y su necesidad para la independencia del Representante de Cristo en la Tierra; terminando, por fin, pidiendo aquel poder á los incautadores del mismo, ya que no por hechos y razones que lo exigen, por lo sagrado del derecho que lo defiende, cual es el de propiedad.

Terminada la disertación levántase para hacer algunas observaciones el socio cooperador señor Mancebo Jiménez; quien comenzó dando las gracias á la Presidencia y Junta Directiva por el honor que le concedieron admitiéndolo entre sus socios: Fue muy felicitado, al igual que el disertante, que respondió satisfactoriamente.

Objetaron después los numerarios señores Martínez y Montero, á las cuales respondió, tomando la defensa del disertante el señor Beato.

Por último, el celoso párroco don Lorenzo Domínguez, socio cooperador, que ocupaba la derecha de la presidencia, hizo un completo y precioso resumen, salpicado de ingeniosas frases, que causaron las delicias del numeroso público, que lo escuchó con gran atención y verdadero placer.

Se indica para las plazas de auxiliares de la facultad de medicina, que probablemente se crearán, á los ilustrados médicos de la Beneficencia municipal, doctores Don Antonio Díez y don Manuel Mondelo.

También hemos oido asegurar, que el Ayuntamiento, no podrá autorizar con sueldo, más que una de

las dos plazas nuevas de nueva creación.

### Dice *El Fomento*:

«Según noticias que han llegado hasta nosotros, días pasados fué víctima de un timo de 1.000 pesetas el Registrador de la Propiedad de Alba de Tormes.

Un sujeto que *dijo ser* dean de la Catedral de Vitoria y sobrino del ex-ministro de Gracia y Justicia señor Canalejas, fué el timador.

Una señora de esta capital, cuya conducta es digna de todo elogio, abriga el proyecto de fundar un asilo donde recojerá á las criadas desacomodadas, para evitar que otras personas las seduzcan y las lleven á las casas de prostitución. En la actualidad las recibe diariamente en su casa, mientras no encuentren colocación conveniente, y las facilite todo lo necesario.

### De *La Voz de la Frontera*.

Estando tres mujeres de Martiago días pasados extrayendo barro blanco en las inmediaciones de aquel pueblo, se desplomó sobre ellas el barranco de donde lo sacaban, quedando allí sepultadas y cadáver una de ellas.

Con verdadero placer hemos sabido la más inesperada mejoría de la señora doña Rosa de la Rua Sanchez, hermana de nuestros queridísimos amigos el R. P. Leonardo de la Rua S. J. y del presbítero don Antonio. Pedimos á Dios el total restablecimiento de la enferma si así conviene, y seguramente con nosotros lo pedirán nuestros amigos.

**Casa de Socorro.** Médico de guardia para mañana.—D. Guillermo Hernández.

Acerca del arreglo parroquial en Alba de Tormes, leemos en *El Teresiano* bajo el epígrafe «Ratificación»: «Hoy podemos con toda firmeza y sin temor á ser dosmentidos fundamentalmente asegurar que la noticia, publicada por nuestro semanario, era perfectamente cierta en todas sus partes. Y que si la exposición dirigida al Prelado no se cursó, fué cediendo á los consejos prudentísimos del Párroco jubilado, al que se acercaron feligreses de todos las clases sociales, ofreciendo su concurso para sostener el culto.

Por lo demás, nosotros, que ignoramos los términos en que se expidieron las órdenes de entrega y cierre de la Parroquia; que no hemos de discutir si se han guardado al ex-Párroco más ó menos consideraciones, aunque desde luego le juzgamos digno de las mayores, y que solo apreciar podemos por los efectos las causas, nos concretamos á exponer la forma en que aquellas órdenes se cumplieron, haciéndolo de la manera verídica y exacta á que estamos obligados.

En tal forma ratificamos la noticia publicada, añadiendo que, aparte las fiestas de san Antonio Abad y san Blas, cuya cofradía la costea, no ha vuelto á abrirse la Iglesia, diez veces secular, del Aposol Patrón de España ni en ella se ha ejercido acto alguno que la haga conocer. Jomo Capilla del santo Hospital, ni existe Sacramento según en su dia manifestamos.

## ADVERTENCIA

A la hora de cerrar nuestra edición, no hemos recibido de nuestro correspondiente en Madrid telegrama alguno.

### SALAMANCA

Imp. Salmanticense á cargo de Manuel Herrero  
Libreros, número 12  
1890

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

# IMPRENTA SALVADOR CENSE LIBREROS 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, esquelas de funeral, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

## Se vende papel de enolver

### ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA  
SAN JOSÉ  
COMPUSTA, RECOMENDADA [Y]  
ENRIQUECIDA  
CON NUMEROAS INDULGENCIAS  
POR  
Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de 100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

El Mensajero del Corazón de Jesús  
Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P.  
de la Compañía de Jesús. Precio 5 pe-  
setas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

### ES LÍCITO Á UN CATÓLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M. de Arcos, de la Compañía de Jesús.  
Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.  
De venta en esta administración.

### Norma del Católico EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M. de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

### Se admiten anuncios

Capital de Garantía

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS EN LA JUNTA GENERAL

PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

10.000.000 DE PESETAS